

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

4578 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 1 de julio de 2010, relativo a la solicitud formulada por la Comunidad de Aguas Pozo San Juan de Bajamar de rehabilitación de la autorización obrante en el expediente administrativo con referencia 6.139-TP, que ampara la ejecución de labores de alumbramiento de aguas subterráneas en el pozo de su propiedad e igual denominación, emboquillado en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna.*

Dña. Fayna López Puelles, en calidad de Presidenta de la Comunidad de Aguas San Juan de Bajamar, solicitó, mediante escrito registrado de entrada en este Consejo Insular de Aguas el día 11 de enero de 2010, rehabilitación de la autorización -incurra en causa de caducidad- obrante en el expediente administrativo con referencia 6.139-TP, que ampara la ejecución de obras subterráneas en el pozo de su propiedad e igual denominación, emboquillado en el término municipi-

pal de San Cristóbal de La Laguna, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.3 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias (BOC nº 108, de 12.8.02), en relación con lo establecido en el artículo 118.1 del precitado Reglamento.

En su consecuencia, y en virtud de lo establecido en los artículos 114.3 y 118.1 del mencionado Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias, y en aplicación, con carácter básico, del artículo 86 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero), se abre un período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo, la solicitud junto con el expediente de su razón estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, nº 3, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2010.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.